



QUILLA-18-165551

Barranquilla, septiembre 7 de 2018

Señor (a)
PONCE TERAN JOSE LUIS
Calle 6 No. 12 – 46
Barranquilla, D.E.I.P.

Asunto: Respuesta a solicitud de devolución de elementos incautados.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos dar respuesta del escrito presentado por usted radicado bajo el número EXT-QUILLA-17-136278, en donde solicita la devolución de los elementos incautados a través de acta No. 8 – 1 – 061126 con mismo número de comparendo, constatando este despacho que usted no es reincidente en el comportamiento contrario a la convivencia, cumpliendo los requisitos señalados en la ley 1801 de 2016 para proceder a la devolución solicitada.

En virtud de los anterior procedimos a levantar acta de devolución de elementos incautados, por lo que lo invitamos a que se acerque a nuestra inspección ubicada en el edificio de la alcaldía piso 4 en el horario de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m. con el fin de ser suscrita.

Se le informa que en caso de reincidir en la conducta relacionada con ocupar el Espacio Público se procederá al Decomiso tal como lo señala el artículo 140 en su parágrafo 3 del Código Nacional de Policía.

Atentamente,

ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO
INSPECTORA VEINTISEIS (26) DE POLICÍA URBANA.
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
C.O. 25 0 96 A 95
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6.

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: YG202730127CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE LUIS PONCE TERAN

Dirección: CALLE 6 NO 12-46

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

11/09/2018 12:03:34

Nº Transporte Lic de carga 030201 del 20/05/2018

Nº T. Res. Ministerio Interior 0087 del 08/08/2018



